



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
JULIO GONZALO VIGO LUNA  
INTENDENTE  
INTENDENCIA DE TRIBUTOS  
INTERNOS TUMBES  
Fecha y hora: 09/05/2025 16:32

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/7X0000

### DESIGNACION DE AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS TUMBES

TUMBES, 09 de mayo de 2025

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Tumbes, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya primera fue aprobada por el Decreto Supremo N°. 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/05/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0137 3491 5640 9354



JORGE ANIBAL DE LA  
CRUZ CARLOS  
JEFE DE DIVISION  
09/05/2025 13:57:43

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Designar como Auxiliar Coactivo para la Intendencia de Tributos Internos Tumbes al funcionario que se indica a continuación:

	<b>Registro</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
1	817A	NAVARRO COSTA ANTONNY JOEL

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JORGE ANIBAL DE LA  
CRUZ CARLOS  
JEFE DE DIVISION  
09/05/2025 13:57:43